

004829

26 JUN 2013

C I R C U L A R

A: ADOZONA, OPERADORES DE ZONAS FRANCAS, ASOCIACIONES DE EMPRESAS DE ZONAS FRANCAS, ZONAS ESPECIALES, SUB-DIRECCIÓN DE ADUANAS PARA ZONAS FRANCAS.

NOS PERMITIMOS REMITIR NUEVAMENTE LA COMUNICACIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, **LIC. FRANCISCO DOMÍNGUEZ BRITO**, EN LA CUAL COMUNICA QUE NO SE DEBE PAGAR POR LAS INSPECCIONES QUE REALIZA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DROGAS.

ANEXO: COMUNICACIÓN

ATENTAMENTE,

LICDA. LUISA FERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTORA EJECUTIVA
CNZFE



15 ABR 2013

RECIBIDO

POR: *[Firma]* HORA: 2:45



Procuraduría General de la República

del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte"

Santo Domingo, D. N.
11 de abril, 2013.

0001503

Licenciada
Luisa Fernández Durán
Directora Ejecutiva
Consejo Nacional de
Zonas Francas de Exportación
Su despacho

Señora Directora:

Luego de extenderle un cordial saludo, por mediación de la presente hacemos de su conocimiento que hemos recibido informaciones de que a algunas operadoras y empresas de zonas francas de exportación agentes pertenecientes a la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) les estarían exigiendo el pago de dietas o tasas por la verificación o inspección de furgones que salen o entran a los diferentes parques de zonas francas del país.

Ante estas informaciones nos hemos puesto en contacto con la máxima autoridad de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) quien nos ha informado que esa dependencia no cobra ningún tipo de tasa por las actividades que realizan sus agentes. *Por lo cual cualquier exigencia de cobro por el ejercicio de las actividades de los agentes de la DNCD o de otras agencias de seguridad del Estado son ilegales, y por lo tanto constitutivo de violaciones penales, por lo cual las empresas tiene la obligación de no hacer ningún tipo de pago por los mismos.*

Finalmente deseamos solicitarle a las empresas a las cuales se les presente esta situación a denunciarlas en tiempo oportuno, no solo para corregir esta mala práctica sino para salvaguardar el honor y respeto de que son merecedores los hombres y mujeres que conforman la DNCD y que arriesgan de manera cotidiana sus vida en defensa de la tranquilidad de la sociedad dominicana.

Agradeciendo de antemano su colaboración, y reiterándole nuestros sentimientos de consideración y estima, cortésmente se despide.

Atentamente,

Lic. Francisco Domínguez Brito
Procurador General de la República



CC: Mayor General, P. N. Rolando Rosado Mateo
Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)